



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2020

Visto el informe secretarial, SE DISPONE.

Se fija nueva fecha para las **09:00 horas** del día 09 de **marzo de 2021**, para llevar a cabo la audiencia fijada por auto del 19 de febrero de 2020.

Finalmente, se le recuerda a la parte actora el deber de asistir a la diligencia y de compartir por medios electrónicos o por el medio más expedito, con las demás partes todo escrito presentado ante esta sede judicial, dejando constancia del mismo, conforme a lo normado por el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Por secretaría, compártase el vínculo de la carpeta 2019-904, a la parte demandada y demandante para que procedan a ejercer sus derechos, sin permitir la edición u modificación de los archivos allí almacenados; esto es, dentro de las configuraciones del vínculo enviado. Déjese constancia del envío del link en el plenario.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(djc)

2019-904

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.

069 Hoy 17 de noviembre de 2020

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

**JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4df8410b0932d681adcceaa400882749ba2aac3477f0031eb69003185ac136a5

Documento generado en 12/11/2020 06:51:39 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**